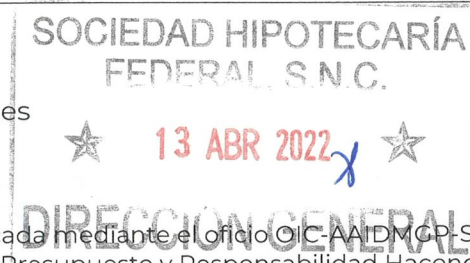


 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.</b></p> <p align="center"><b>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b></p>	<p align="right">Nº de Acto de Fiscalización: 06/2022</p>
<p><b>Ente:</b> Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C..</p>	<p><b>Sector:</b> Hacienda</p>	<p align="right"><b>Registro:</b> 06820</p>
<p><b>Área fiscalizada:</b> Dirección General Adjunta de Administración y Operaciones.</p>	<p><b>Clave, tipo y título del Acto de Fiscalización:</b> 240, Inventarios y Activos Fijos, Control del Activo Fijo.</p>	

Oficio No. OIC-AAIDMGP-SHF-034/2022  
Ciudad de México, a 6 de abril de 2022

**MTR. JUAN JAIME MOLINA VÉLEZ**

Director General Adjunto de Administración y Operaciones  
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.  
Presente.



**ACUSE**

Con relación a la orden del Acto de Fiscalización 06/2022 notificada mediante el oficio OIC-AAIDMGP-SHF-007/2022 de fecha 11 de enero de 2022 y de conformidad con los artículos, 6, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309 y 311 fracción V de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34, primer párrafo de su Reglamento; 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización emitido por la Secretaría de la Función Pública y 38, fracción I, numeral 2 y sexto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización en comentario.

En dicho informe se describe el resultado de la revisión practicada, la cual estuvo enfocada a "revisar el registro, control y conciliación del activo fijo de SHF, descripción de características, costo, localización y asignación del mismo; así como su utilización correspondiente para su alta, transferencia y baja del ejercicio 2021, conforme a las disposiciones normativas", durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021; al respecto se informa la determinación de 6 observaciones, que a continuación se enuncian:

1. Desactualización del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, (Expedido por la Secretaría de la Función Pública), procedimiento Gestión de Activo Fijo de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
2. Mobiliario y Equipo de Oficina inservible, en mal estado o en desuso, pendiente de dar de baja contablemente.
3. Inexistencia de inventario físico anual de activo fijo del ejercicio 2021.
4. Diferencias entre los avalúos realizados a los terrenos y edificios, y los registros contables.
5. Deficiente control de activo fijo.
6. Ausencia de un espacio físico para resguardar el mobiliario y equipo que no está asignado al personal, así como el inservible, en mal estado o en desuso.



Por lo anterior, es mi deber presente a este Órgano Interno de Control la evidencia de las acciones implementadas en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el presente, para que se den por atendidas las citadas observaciones.



A T E N T A M E N T E  
E L T I T U L A R

LIC. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE  
ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONES**



**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN**

c.c.p. Mtro. Jorge Alberto Mendoza Sánchez. - Director General de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. - Para su conocimiento.  
Ing. Gustavo Gabriel Melo Fernández de Castro. - Titular del Órgano Interno de Control en SHF. - Mismo fin.  
Lic. Claudia América Enriquez Vega. - Directora de Administración de SHF. - Mismo fin.